



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**
¡Defendemos tus derechos!

**OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)**

TDR / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO. DE PROCESO: DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0023

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la **contratación de los servicios de fumigación, exterminación y control de plagas, para 37 oficinas de la ONDP a nivel nacional, por un período de un (1) año**, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO	ESPECIFICACIONES
1	Servicios de fumigación, exterminación y control de plagas para 37 oficinas.	111	<ul style="list-style-type: none"> • Fumigación, exterminación, control efectivo y prevención contra insectos y plagas comunes: (ratones, moscas, mosquitos, zancudos, pulgas, hormigas, cucarachas, ácaros, entre otros), y microorganismos (hongos). Eliminación de plagas en general. • Suministro y mantenimiento de trampas para roedores, en las oficinas de: San José de Ocoa; Villa Altagracia, Cotuí, La Romana, Pedernales, Barahona, La Vega y Oficina Principal. • Suministro de veneno para roedores, en la oficina de: Santiago.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS:

1. **Los servicios se realizarán tres (3) veces al año en cada oficina**, durante la duración del contrato, a razón de una (1) fumigación cada 4 meses, a requerimiento del área administrativa de la institución.
2. **El oferente será el único responsable del traslado de su personal hacia cada una de las oficinas donde se realizarán los servicios**, por lo que deben considerar el costo del transporte en sus propuestas.
3. **Deben utilizar productos que sean biodegradables los cuales deben cumplir la reglamentación vigente en materia de medio ambiente** (Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, entre otras entidades). **Presentar listado con la descripción e imágenes de los productos a utilizar.**
4. **Emplear personal y mano de obra especializada y capacitada para cumplir con lo requerido.**
5. **El oferente deberá contar con las herramientas y equipos necesarios** para llevar a cabo los servicios de forma óptima. Será demostrado anexando el **inventario de herramientas y/o equipos con imágenes**, a sus propuestas.
6. **El oferente deberá garantizar la seguridad de su personal y de los equipos y mobiliarios de cada una de las oficinas de la ONDP**, durante la realización de los servicios.
7. **Deben establecer la descripción del método y/o técnica de los servicios y las medidas de seguridad a utilizar.**
8. Durante la ejecución de los servicios, **el personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carnet de empleado o vestimenta que identifique la empresa.**
9. **Utilizar los elementos de protección al personal (EPP's) en todos los casos que aplique** (guantes apropiados, lentes, calzado, chaleco o ropa reflectiva, etc.).
10. **El oferente debe considerar en su propuesta el mantenimiento de los precios durante el período de vigencia del contrato (1 año).**

LAS OFICINAS INCLUIDAS EN ESTOS SERVICIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

	NO.	UBICACIÓN OFICINAS DEFENSA PÚBLICA:	DIRECCIÓN	CANT. DE SERVICIOS AL AÑO	MEDIDAS APROXIMADAS
ZONA SUR	1	PEDERNALES	Calle Genaro Pérez no. 15 Duverge, Pedernales Ciudad: Pedernales.	3	382.48 metros cuadrados
	2	AZUA	Palacio de Justicia, Francisco del Rosario Sánchez esq. Hermana Nanita Ciudad: Azua.	3	66 metros cuadrados
	3	OCOA	Avenida Canadá #5 Sector Pueblo Arriba, San Jose de Ocoa.	3	32 metros cuadrados
	4	NEYBA	Palacio de Justicia 2do piso Av, 27 de febrero no.4, Ciudad: Neyba.	3	50 metros cuadrados
	5	ELIAS PIÑA	Dirección: c/ 27 de Febrero, 2do. Nivel Palacio de Justicia, frente al parque central, El Comendador, Elías Piña.	3	20 metros cuadrados
	6	SAN JUAN DE LA MAGUANA	Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, Calle Luis Pelayo González #4 Ciudad: San Juan de la Maguana, primera planta.	3	73 metros cuadrados
	7	BARAHONA	Barrio Mejoramiento Social. Dirección: Bameso 27 de Febrero No. 15-B Ciudad: Barahona.	3	170 metros cuadrados
	8	VILLA ALTAGRACIA	Calle Robertico Jiménez no. 24, Sector los Alemanes Ciudad: Villa Altagracia	3	83 metros cuadrados.
	9	BANI	Palacio de Justicia de Baní, Calle Máximo Gómez No. 106 Ciudad: Baní	3	163 metros cuadrados
	10	SAN CRISTOBAL	Palacio de Justicia San Cristóbal Calle Padre Borbón Esq. General Cabral No. 15 Ciudad: San Cristóbal tercera planta	3	184 metros cuadrados
	11	NNA SAN CRISTOBAL	Tribunal de Niños Niñas de San Cristóbal, Centro de Interrogatorios, Gesel, C. 27 de Febrero, San Cristóbal 91000, Ciudad: San Cristóbal	3	21.5 metros cuadrados.
ZONA NORTE-CIBAO	12	MONTECRISTI	Palacio de Justicia 1ra planta calle, Prolongación Pimentel no.107, Barrio las Colinas, Montecristi.	3	157 metros cuadrados
	13	PUERTO PLATA	Palacio de Justicia de Puerto Plata, tercera planta Ave. Hermanas Mirabal esq. Luis Ginebra Ciudad: Puerto Plata	3	147 metros cuadrados
	14	SANTIAGO	Palacio de Justicia Dr. Federico Calle Álvarez, 2 piso Ensanche Román, Santiago	3	275 metros cuadrados
	15	NNA SANTIAGO	Tribunal de Niños, Niñas y adolescentes NNA, Santiago de los Caballeros 51000	3	2 locales, medidas aproximadas del local lado A 20 metros cuadrados y el lado B 19.6 metros cuadrados
	16	MAO	palacio de Justicia, 2do piso Av. Miguel Crespo, Mao Ciudad: Mao	3	158 metros cuadrados
	17	SAN FRANCISCO DE MACORIS	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, primera planta, Calle 27 de Febrero Esq. Emilio Cónde Ciudad: San Francisco de Macorís	3	215 metros cuadrados
	18	MOCA, ESPAILLAT	Palacio de Justicia de Espaillat, segundo nivel Calle Duarte No. 30 Ciudad: Moca	3	113 metros cuadrados
	19	SALCEDO	Palacio de Justicia de Salcedo Ave. Hermanas Mirabal (salida de Moca) Primer piso Ciudad	3	46 metros cuadrados
	20	LA VEGA	Av. García Godoy, Antiguo Tribunal de Transito Ciudad: La Vega	3	138 metros cuadrados

	21	LA VEGA PALACIO	Av. García Godo esq. Duvergé, Placio de Justicia 1er nivel.La Vega	3	75 metros cuadrados
	22	JARABACOA	Palacio de Justicia Jarabacoa, parte atrás, Calle Miguel María Castillo, esquina avenida Estela Geraldino Ciudad: Jarabacoa	3	119 metros cuadrados
	23	BONAO	Palacio de Justicia Bonaó, 2da Planta Autopista Duarte KM. 83 1/2 Ciudad: Bonaó	3	130 metros cuadrados
	24	COTUÍ	José Valverde #52 Sector La Esperanza Cotuí, Calle 4	3	170 metros cuadrados
ZONA ESTE	25	HATO MAYOR	Palacio de Justicia de Hato Mayor 1ra planta, Carretera Hierba Buena #1 Ciudad: Hato Mayor	3	111 metros cuadrados
	26	EL SEIBO	Palacio de Justicia del Seibo Calle Cecilia Nieto, El Seibo 24000 Ciudad: El Seibo	3	22 metros cuadrados
	27	HIGÜEY	Agustín Guerrero No. 55 Esq. Beller Ciudad: Higüey	3	50 metros cuadrados
	28	HIGÜEY (LOCAL ALQUILADO)	calle Colon esquina Veller, edificio Conrado 3 piso	3	170 metros cuadrado
	29	LA ROMANA	Calle Restauración No. 1 Esq. José Martí Ciudad: La Romana	3	20.50 metros cuadrados
	30	LA ROMANA OFICINA EN EL PALACIO	Palacio de Justicia, 1era Planta C/ Restauración No. 1 Esq. José Martí Ciudad: La Romana	3	51 metros cuadrados
	31	SAN PEDRO DE MACORIS	Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, Calle Lic. Laureano Cantón Esq. Hermanas Mirabal No.1 Ciudad: San Pedro de Macorís	3	204 metros cuadrados
ZONA CENTRAL, STO. DGO.	32	MONTE PLATA	Palacio de Justicia de Monte Plata, Calle José Francisco Peña Gómez, 2do nivel Ciudad: Monte Plata	3	40 metros cuadrados
	33	PROVINCIA SANTO DOMINGO	palacio de justicia de Santo domingo Este Ave. Charles de Gaulle No. 27	3	425 metros cuadrados
	34	DISTRITO NACIONAL	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, cuarta planta, Puerta 40 Dirección: Calle Fabio Fiallo Esq. Beller, Ciudad Nueva Ciudad: Santo Domingo	3	380 metros cuadrados
	35	NNA DISTRITO NACIONAL	Corte y Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, Av. Pedro Livio Cedeño 66, Santo Domingo 10401	3	25 metros cuadrados
	36	LAS CAOBAS	Palacio de justicia de las Caobas, Av. Las Palmas, esq. Reparto Rosa, núm. 52, 4to piso	3	60 metros cuadrados
	37	OFICINA SEDE PRINCIPAL	Calle Dánae No. 20, Gazcue Ciudad: Santo Domingo	3	252 metros cuadrados
CANTIDAD TOTAL DE SERVICIOS				111	

4. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. El sobre deberá contener las siguientes informaciones:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA: DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0023**
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

5. Datos de la cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Numero de RNC
- Numero de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien y/o servicio
- **Tiempo de garantía de los bienes y/o servicios ofertados (si aplica)**
- Condición de pago
- **Tiempo de entrega**
- Monto con dos (2) decimales 00.00
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa.

6. Forma de Pago:

El pago de estos servicios se realizará cada 4 meses, luego de cada jornada de fumigación de las 37 oficinas. El pago será a **crédito 30 días**, contados a partir de la fecha de recepción de la factura, con la presentación de una certificación de recepción conforme de los servicios recibidos por cada oficina.

7. Tiempo de ejecución:

Los servicios se realizarán tres (3) veces al año en cada oficina, durante la duración del contrato, a razón de 1 fumigación cada 4 meses, a requerimiento del área administrativa de la institución.

8. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

La Oferta Económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales fines, es decir en el formulario No. **SNCC.F.033**, disponible en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (GDGP).

9. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una **validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura**. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo

caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

10. Documentos a presentar junto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

10.1 Documentación Técnica:

- **Oferta Técnica**, con la descripción del servicio ofertado, detallando los materiales a utilizar, ficha técnica de los productos, el alcance y el plan de entrega de su propuesta, en idioma español, y anexar el **Inventario de herramientas y/o equipos con imágenes**, conforme a las especificaciones suministradas en el punto No. 3. Los productos a utilizar deben ser no corrosivos, no tóxicos, deben ser biodegradables, hipo alérgicos e inoloros. **(No Subsanable)**.
- **Carta firmada y sellada** donde el oferente, en caso de ser adjudicado, se comprometa a cumplir con la frecuencia de entrega de los servicios en cada oficina y **mantener el precio de la oferta durante la vigencia del contrato (1) año (No Subsanable)**.
- **Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.D.049)**. El oferente debe tener mínimo tres (3) años de experiencia.
- **Mínimo tres (3) cartas referencia** de empresas y/o instituciones donde el oferente haya realizado trabajos de igual magnitud, en el último año (2023-2024).
- **Permiso de No Objeción de Uso y Aplicación de Plaguicidas**, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, actualizado. **(Indispensable)**.
- **Certificado de Registro para fumigadora** emitido por el Ministerio de Agricultura, actualizado. **(Indispensable)**.
- **Constancia Ambiental** emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, actualizado. **(Indispensable)**.
- **Certificado de Registro Sanitario**, actualizado.

10.2 Documentación Legal:

- **Formulario** de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- **Registro de Proveedor del Estado (RPE)**, actualizado y con el rubro objeto de esta contratación.
- Copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente.
- Cedula del representante legal de la empresa
- Acta Última Asamblea
- Estatutos de la empresa
- **Certificaciones** de pago de impuestos al día **(DGII Y TSS)**.

10.3 Documentación Económica:

- **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, y/o **cotización**. El oferente debe considerar en su propuesta el **mantenimiento de los precios durante el período de vigencia del contrato (1 año)**.

NOTA: Los oferentes que no cumplan con alguno de los documentos de carácter no subsanable descritos en el numeral 10, **quedaran descartados sin más trámite, y en consecuencia no serán evaluados los demás aspectos de sus propuestas.**

11. Consultas, circulares y enmiendas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. **Las consultas deberán de ser dirigidas al Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.** La Unidad de Compras y Contrataciones se encargará de dar las respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional y serán notificadas, vía el Portal Transaccional, a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas.

12. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
PUBLICACIÓN / CONVOCATORIA	05/08/2025, 10:00 A.M.
PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS	06/08/2025 05:30 P.M.
PLAZO PARA EMITIR CIRCULARES ACLARATORIAS, RESPUESTAS, ENMIENDAS Y/O ADENDAS	07/08/2025 4:15 P.M.
PLAZO FINAL PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS	08/08/2025, 3:00 P.M.
APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS	08/08/2025, 3:01 P.M.
NOTIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS	08/08/2025, 4:00 P.M.
ACEPTACION DE CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS	12/08/2025, 6:00 P.M.
PERIODO DE SUBSANACIÓN	13/08/2025, 6:00 P.M.
ADJUDICACIÓN	14/08/2025
NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	5 días hábiles luego de la adjudicación.

13. Vigencia del Contrato:

La duración del contrato será de **un (01) año**, contados a partir de la suscripción del mismo. La vigencia será indicada con posterioridad a la adjudicación del proceso.

14. Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

A. Capacidad Jurídica y Credenciales (Elegibilidad). Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto **No. 10** del presente documento.

B. Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. El no cumplimiento en una de las especificaciones, el no colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** con lo requerido; **En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.**

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Especificaciones Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

El Perito designado evaluará la documentación técnica de los oferentes y levantará un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones requeridas en cada uno de artículos ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará de forma individualizada las razones.

Luego de recibido el Informe Técnico, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, procederá a realizar el cuadro comparativo de las ofertas económicas de los oferentes que hayan cumplido con las especificaciones técnicas, para fines de ponderación por parte de la autoridad competente.

15. Criterios de Adjudicación:

La autoridad competente para adjudicar, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la Unidad de Compras la decisión.

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente favorecido.

La adjudicación será realizada por el Lote Completo y será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y la calidad de la muestra suministrada para fines de evaluación. **En el presente proceso será adjudicada la oferta que, cumpliendo con todas especificaciones técnicas, presente EL MENOR PRECIO.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución, se procederá a la Adjudicación de la misma.

16. Incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la **Oficina Nacional de Defensa Pública-ONDP**.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.
- d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

17. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2025.

Contacto:

División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP, Calle Danae, No. 20, Gazcue
Distrito Nacional, Rep. Dom., Tel: 809-686-0556, Ext. 243/244/**245**.

E-mail: compras@defensapublica.gov.do